

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. OM-RM-CPAT-02-2021

De conformidad con lo establecido por el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, esta Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 59 fracción XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, 8 fracción I, 50 fracción II, 81, 82 y demás relativos y aplicables al Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, CONVOCA a todos los interesados en adquirir los bienes muebles que se detallan a continuación:

PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES	NÚMERO DE BIENES MUEBLES	VALOR DE AVALÚO GLOBAL
Único	Vehículos tipo administrativo, pick-up, motocicletas y maquinaria pesada.	206	\$ 3,077,576.05 M.N.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- 1.- Presentar propuesta por escrito, preferentemente en papel membretado y/o sellado, que contenga como mínimo:
 - 1.1.- El nombre completo de la persona que realiza la propuesta. La representación legal de personas físicas solo podrá realizarse mediante poder que conste en escritura pública, debiendo adjuntar copia certificada del mismo.
 - 1.2.- En caso de ser una persona moral, el nombre de su representante legal. En este caso deberá acompañar a su escrito copia certificada del acta constitutiva protocolizada ante notario público, con la que acredite la legal existencia de la sociedad, así como aquella en la que consten las facultades de representación.
 - 1.3.- Domicilio completo que incluya número telefónico.
 - 1.4.- Valor total de su oferta expresada con número y letra, en moneda nacional, la cual no podrá ser inferior al valor de avalúo publicado en la presente convocatoria.
 - 1.5.- Firmada autógrafamente por el interesado o su representante legal.
 - 1.6.- Adjuntar fotocopia de una identificación oficial con fotografía del interesado o su representante legal, y del comprobante de domicilio.
- 2.- Entregar cheque de caja a favor de AYUNTAMIENTO MEXICALI BCN, como garantía de seriedad, equivalente al 10% del valor total de su propuesta, mismo que será devuelto en caso de no resultar beneficiado con la adjudicación.
- 3.- Incluir en un solo sobre cerrado y sellado, el escrito al que se refiere el numeral 1 y el cheque de caja detallado en el numeral 2. El sobre deberá estar dirigido a Claudia Lorenia Beltrán Gonzalez, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y deberá escribirse en su exterior el nombre del interesado.

FORMA DE PAGO

- 4.- La forma de pago será de contado, en la que el que resultare ganador, tendrá un plazo máximo de tres días naturales a partir de la adjudicación, a efecto de cubrir la totalidad del precio que proponga en una sola exhibición, así como 20 (veinte) días naturales para recoger el lote de vehículos, en el entendido que, si no lo hiciera perderá la garantía otorgada.

PROCEDIMIENTO

- 5.- La recepción de propuestas, la apertura de los sobres y el acto de adjudicación, se llevará a cabo por la titular de la Oficialía Mayor o quien esté comisionado para tal efecto, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, Calzada Independencia número 998, Centro Cívico de esta ciudad de Mexicali, a las 13:00 HORAS DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, fecha en la cual los interesados deberán presentar el sobre cerrado a que se refiere el punto 3 de esta convocatoria. Este acto se realizará bajo el procedimiento de mejor postura, se analizarán las propuestas y se dará a conocer el nombre de quien resulte ganador de la presente convocatoria.
- 6.- El ganador será quien presente la mejor postura y en caso de que se presenten propuestas en igualdad de precio, se procederá a efectuar sorteo por insaculación.
- 7.- La adjudicación será por paquete por el total de los bienes descritos en la presente convocatoria.

GENERALIDADES

- 8.- Se aclara a los interesados que los vehículos se enajenan para su chatarrización, por lo cual no podrán volver a circular, ni tampoco podrán ser enajenados fuera de la franja fronteriza.
- 9.- Todos los gastos de arrastre y traslado de los vehículos que genere la compraventa, serán a costa del comprador.
- 10.- La relación detallada con la descripción de los vehículos, estará a disposición de los interesados a partir de la presente publicación y HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Calzada Independencia número 998, Centro Cívico, de esta ciudad, teléfono 5581600, extensiones 1686 y 1822 con el Lic. Raúl Reyes Reyes.
- 11.- Los interesados podrán visitar el Depósito donde se encuentran ubicados los vehículos, DESDE LA PRESENTE PUBLICACIÓN HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, el registro para tener derecho a la visita se podrá realizar personalmente o vía telefónica en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, sitas en el primer piso del Palacio Municipal, Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico, de esta ciudad, teléfono 5581600, extensiones 1537 y 1686 con el Lic. Raúl Reyes Reyes.

Mexicali, Baja California, a 02 de Noviembre del 2021


CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO
DE MEXICALI